



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de septiembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr el servicio de limpieza integral del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, durante el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1990 y el 31 de diciembre de 1991; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 45/49.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO VEINTISEIS MILLONES (A \$ 126.000.000.-)- de la siguiente manera:

A \$ 18.000.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad) y
A \$ 108.000.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

Mariano A. Cavagna Martínez

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ